

Guayaquil, Marzo de 2010

Señores Accionistas de
ADRIANTEC S.A.
Ciudad.

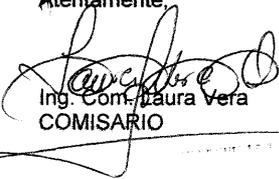
De mis consideraciones:

Conforme lo dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de ADRIANTEC S.A., en mi calidad de Comisario de esta compañía, cumplo en presentar a ustedes, mi informe sobre el ejercicio económico del 2009.

He revisado los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión, los estados financieros, han sido adecuados y aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La Información presentada por el administrador refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ADRIANTEC S.A.** al 31 de Diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

El sistema de control interno contable de **ADRIANTEC S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente


Ing. Cont. Laura Vera
COMISARIO

